



Córdoba, 26 de junio de 2017

VISTO:

El Expte. CUDAP N° 0009038/2017, por el cual se solicita la cobertura de un cargo vacante de categoría 3 del Agrupamiento Asistencial, Subgrupo D, en el Área Servicios Generales de esta facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución Decanal n° 283/17 se efectuó la convocatoria a Concurso Cerrado Interno para cubrirlo, de manera conjunta, para 1 (un) cargo de categoría 4 en la misma Área;

Que por nota que obra en Expte. CUDAP N° 0003769/17 la Secretaria General de la Asociación Gremial de Trabajadores San Martín, Sra. Silvia Aguirre, sugiere suspender el proceso de concurso a los fines de respetar lo estipulado en el Acta Paritaria n° 27;

Que es necesario brindar igualdad de posibilidades al personal Nodocente del Área Servicios Generales a los fines de no entorpecer la carrera administrativa;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Suspender por noventa días, a partir de la fecha, el llamado a Concurso Cerrado Interno convocado por Resolución Decanal n° 283/17, destinado a cubrir 1(un) cargo de categoría 366/3 del Agrupamiento Asistencial -Subgrupo D - para desempeñarse en el Área Servicios generales previsto para el día 7 de julio de 2017.

ARTÍCULO 2º: Dejar aclarado que la resolución mencionada en el artículo 1º seguirá vigente para el llamado a concurso cerrado interno cargo categoría 366/4 del Agrupamiento Asistencial -Subgrupo D -.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, dese amplia difusión en el ámbito de la Facultad, comuníquese y archívese.


Lic. Angeles Patricia Gotusso
Secretaria Administrativa
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADUJERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 329
ag/